



**Olga Patricia Sosa Ruiz**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA INSTITUYE LA “MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO”, A CARGO DE LA SENADORA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.**

**Olga Patricia Sosa Ruiz**, senadora integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que el Senado de la República instituye la “Medalla al Mérito Hermila Galindo”, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hermila Galindo, fue una de nuestras Mexicanas Forjadoras de la Patria, una verdadera transformadora de la vida pública durante el periodo revolucionario, quien, con su pluma, actitudes e ideales, luchó por consolidar los derechos, la equidad, la justicia y libertad para todas las mujeres de nuestro país. Dicha labor como maestra, política y periodista, acompañada de su estupenda y distintiva oratoria, la convierten en una pionera del movimiento feminista en nuestro país.

En un contexto histórico en el cual estaban "marcados" los patrones y actividades para cada sexo, Hermila, desde el ámbito político, cuestionó dichos roles; ayudando a abrir nueva identidad de género para las mujeres de aquel entonces, que no solo estuviera ligada al tradicional cuidado del hogar; sino que también tuviera participación en la construcción de su propia ciudadanía y en la toma de decisiones sobre la vida pública, en plena transformación, provocada por los procesos



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

revolucionarios en México. Momentos y espacios en los cuales no se quedaron atrás las reflexiones y debates en torno al "deber ser" o "esencia" de las mujeres mexicanas<sup>1</sup>.

Hermila Galindo nació el 2 de junio de 1886 en la ex Hacienda de San Juan de Avilés, Municipio de Ciudad Lerdo, Durango. Fue hija de Hermila Acosta y Rosario Galindo, pero lamentablemente quedó huérfana de su madre a los tres días de su nacimiento y de padre, a los 16 años; quedando, a partir de entonces, al cuidado de su tía paterna, Ángela Galindo.

Cursó los estudios primarios en Lerdo y Coahuila, en esta última ciudad realizó una carrera corta en la Escuela Industrial para Señoritas. A los 13 años comenzó a dar clases particulares. Estudió taquigrafía, mecanografía y telegrafía, disciplinas que impartió, además de gramática española, en clases de los colegios de Torreón (ciudad en la cual vivió), Gómez Palacio y Ciudad Lerdo. Sus primeros trabajos fueron como secretaria en bufetes de abogados, en Durango y Torreón.

Sus preocupaciones por la situación del país y, en especial, de las mujeres, la llevaron a incorporarse al grupo "Admiradoras de Juárez", en 1906. "Su acercamiento a la política comenzó el 21 de marzo de 1909, cuando en Torreón, durante una ceremonia conmemorativa del natalicio de Benito Juárez, el abogado Francisco Martínez Ortiz pronunció un discurso exaltando al Benemérito y criticando el gobierno de Porfirio Díaz. Ante este discurso crítico, el alcalde de la ciudad, Miguel Garza Aldape, "recogió el original con el objetivo de que no se difundiera más allá del acto conmemorativo". No obstante, Galindo tomó en taquigrafía la pieza oratoria, por lo que pudo ser dada a conocer en Durango y Coahuila.

---

<sup>1</sup> Hermila Galindo Acosta, recuperado de:  
[https://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Hermila\\_Galindo](https://fomentocivico.segob.gob.mx/es/FomentoCivico/Hermila_Galindo)



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Este evento marcó un punto de inflexión en su vida: debía participar en los asuntos públicos y reivindicar el papel de la mujer en ellos. Ese año conoció en Torreón a los destacados opositores al gobierno de Porfirio Díaz, José Peón del Valle, Diódoro Batalla, y Heriberto Barrón y en Durango a Carlos Patoni, quien la impulsó a continuar con sus trabajos de propaganda revolucionaria.

Después del triunfo de la Revolución Maderista, Hermila Galindo se trasladó a la ciudad de México, donde trabajó como taquimecanógrafa con el general Eduardo Hay y, al mismo tiempo, se desempeñó como profesora en el Internado Nacional de Estudios Preparatorios y Mercantiles. En esta ciudad, ingresó al "Club Abraham González" y se empapó de las ideas del alemán August Bebel, Clara Zetkin, Flora Tristán y Alexandra Kollontai; quien manejaba la idea de "la mujer moderna", en cuyo núcleo se encontraba la emancipación de la mujer con respecto al hombre, esto es, que la mujer de aquel tiempo tenía que dejar de ser, por decirlo de alguna manera, solo un "instrumento", "resonancia" o "reflejo" de los hombres.

Se incorporó al Club Abraham González, en el que fue designada como oradora para dar la bienvenida a Venustiano Carranza, encargado del poder ejecutivo en su entrada triunfal a la capital del país el 20 de agosto de 1914. La inteligencia y la elocuencia de la oratoria de la joven impresionaron a Carranza quien la invitó a colaborar con él en calidad de su secretaria particular, trasladándose posteriormente con Carranza a Veracruz, ante la inminente llegada a la capital de las tropas de Francisco Villa y Emiliano Zapata.

En Veracruz, Hermila Galindo se inició en el periodismo en el órgano constitucionalista El Pueblo. Su primer artículo se tituló "La mujer como colaboradora en la vida pública", en la columna denominada "Crónica dominical". En su texto afirmaba que la mujer debe aspirar a una vida mejor al contar con las mismas cualidades que el hombre, "como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio,



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

la memoria y el sentimiento”. Fue una apasionada defensora del Constitucionalismo, por lo que Carranza la envió al extranjero para dar a conocer los ideales de la Revolución. Dictó seis conferencias en La Habana, exhortando a fortalecer la cooperación entre los pueblos de Latinoamérica.

Hermila Galindo fundó y dirigió el semanario *Mujer Moderna* el cual comenzó a publicarse el 16 de septiembre de 1915, haciéndola una publicación con un enfoque de género adelantado a su tiempo que defendía, entre otros, el derecho al voto de la mujer. En 1916 envió su ponencia “La mujer en el porvenir”, la cual fue leída en la inauguración del Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán del 13 al 16 de enero. En su ponencia, pidió establecer la educación sexual en los planes educativos, lo que provocó se le acusara de inmoral. En el Segundo Congreso Feminista, también efectuado en Mérida, Yucatán, del 23 de noviembre al 3 de diciembre del mismo año, se defendió de las críticas y fue apoyada por mujeres de gran prestigio como Eulalia Guzmán y Matilde Montoya, la primera médica mexicana. En ninguno de los dos congresos hubo consenso en la petición del ejercicio pleno del sufragio femenino. Se acordó comenzar con el derecho a votar en las elecciones locales.

Sus ideales en defensa de los derechos de la mujer, la llevaron a enviar una iniciativa al Congreso Constituyente, reunido en la ciudad de Querétaro, en la que planteaba la necesidad de otorgar el derecho a votar de las mujeres como un paso importante para incluirlas en la vida política. La iniciativa fue leída el 12 de diciembre de 1916 y rechazada por los Constituyentes. En 1917, desafiando la ley electoral vigente, Hermila se presentó como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la ciudad de México y, aunque no ganó la elección, sentó un precedente importante en la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Así, además de defender y difundir las tesis del Carrancismo, Hermila Galindo se convirtió en la máxima exponente del feminismo en México entre 1915 y 1919.



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En septiembre de 1919 suspendió la publicación de su semanario y se deterioró su relación con Carranza, al publicar el libro Pablo González: un presidenciable, que defendía la candidatura del general Pablo González. Empero, en ese mismo año se dio a conocer el libro de su autoría La Doctrina Carranza y el Acercamiento Indolatino. La correspondencia entre el Presidente Carranza y Galindo hace ver que la publicación contó con la anuencia del mandatario. Cuando Carranza es asesinado el 21 de mayo de 1920, Hermila Galindo desapareció del escenario público. En 1923 contrajo matrimonio con Miguel Enríquez Topete.

El 7 de febrero de 1940 se le otorgó la condecoración al Mérito Revolucionario, en reconocimiento a su amplia acción revolucionaria y fue considerada veterana de la Revolución por sus servicios a ese movimiento y, recibió cartas de recomendación de dos revolucionarios importantes: Luis Cabrera y Pablo González.

Su labor pionera impulsó el desarrollo de ulteriores movimientos feministas, los cuales demandaron la modificación del artículo 34 constitucional, para garantizar el derecho al voto de las mujeres, aspiración que finalmente fue alcanzada mediante un decreto publicado el 17 de octubre de 1953 por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien, reconociendo su tarea, le otorgó el nombramiento honorario de “La Primera Mujer Congressista”. Hermila Galindo falleció un año después, el 19 de agosto de 1954”<sup>2</sup>.

Hermila fue una mujer que, al igual que muchas otras, adelantó sus ideas y su labor política en comparación con su época, dejando una huella imborrable en la historia de este gran país.

---

<sup>2</sup> Hermila Galindo Acosta (1886-1954), Banco de México, recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/hermila-galindo--biografia-.html>



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

La participación de las mujeres en los eventos sociales y políticos de nuestro país ha sido notable, a pesar de que esto implicara desafiar los roles tradicionales impuestos a ellas durante los siglos XIX y XX, actividades que estaban determinadas por el género.

Hermila Galindo. Nacida en un contexto en el que las mujeres eran a menudo relegadas a roles limitados, Hermila se destacó como una verdadera visionaria y defensora de los derechos femeninos y de la democracia en México.

Desde muy joven, Hermila comprendió que el cambio social era fundamental para construir un futuro más justo. No se conformó con las normas de su tiempo; por el contrario, se atrevió a cuestionarlas y a luchar por la igualdad de género. Su trabajo político y sus ideas audaces no solo fueron innovadoras, sino que también abrieron caminos para las generaciones futuras.

Hermila fue una de las primeras mujeres en abogar por el sufragio femenino en México. Con su elocuencia y determinación, desafió los prejuicios de una sociedad que consideraba que la política era un ámbito exclusivo de hombres. Gracias a su labor y a la de muchas otras valientes mujeres, hoy disfrutamos de derechos que antes nos eran negados.

Además de su lucha por el voto, Hermila también se destacó por su trabajo en la educación y la salud. Creía firmemente que empoderar a las mujeres a través del conocimiento era clave para transformar la sociedad. Su legado nos recuerda que el avance de la sociedad está intrínsecamente ligado a la participación activa de todos sus miembros, sin distinción de género.

Hoy, mientras recordamos su valentía y su compromiso, también debemos reflexionar sobre los desafíos que aún enfrentamos. Hermila Galindo nos inspira a seguir luchando por la igualdad, no solo en el ámbito político, sino en todos los



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

aspectos de la vida. Su vida y obra son un llamado a la acción, a no rendirnos ante las adversidades y a seguir abogando por un mundo más justo.

Las mujeres de México realizan un gran esfuerzo día a día para luchar por sus derechos y un México más democrático. Es por ello que, en reconocimiento a su empeño, el Senado de la República, propone la creación de la “Medalla al Mérito Hermila Galindo”, para que se instituya como el premio de trascendencia y reconocimiento a las mujeres destacadas, quienes de manera individual o colectiva se han distinguido en la lucha por la democracia y los derechos de las mujeres y en el impulso educativo, laboral y cultural.

Esta distinción constará del Diploma alusivo y tejo de oro diluido de forma circular, pendiente de una cinta de seda blanca para fijarse al cuello.

Las Medallas y los Diplomas se otorgarán, preferentemente el 8 de marzo de cada año, o en la fecha que se señale, en sesión solemne de la Cámara de Senadores, previo dictamen de la Comisión respectiva y la discusión de los méritos del candidato.

Reconocer el trabajo de estas destacadas mujeres es un merecido homenaje a su esfuerzo constante por construir un México más democrático, igualitario y justo.

Por lo expuesto, y con base en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien suscribe somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con:

**CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA INSTITUYE LA “MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO”.**

**Artículo Primero.-** Se crea la “Medalla al Mérito Hermila Galindo”, otorgada por el Senado de la República, para premiar a las mujeres mexicanas que se hayan



Olga Patricia Sosa Ruiz  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

distinguido por sus méritos académicos, profesionales, cívicos, su relevancia social, o cualquier otra circunstancia que constituyan acciones o hechos sobresalientes como mujeres demócratas del país.

**Artículo Segundo.-** La “Medalla al Mérito Hermila Galindo”, otorgada por el Senado de la República, constará del Diploma alusivo y tejo de oro, pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, y en la que luzca el tricolor nacional, el Escudo de la Patria en medio de la inscripción: Estados Unidos Mexicanos. H. Cámara de Senadores 1886-1954. Figurarán en el anverso de aquél y la efigie de Hermila Galindo en medio de la inscripción; Ennoblecíó la democracia en México, quedarán grabadas en su reverso.

**Artículo Tercero.-** El Senado de la República, a través de la mayoría simple de los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, emitirá la convocatoria pública para la postulación de candidaturas. Todo aquello alusivo al procedimiento de recepción de propuestas, evaluación de éstas, conformación del jurado calificador, así como los criterios para la elección de la galardonada, deberán ser planteados de manera clara en la convocatoria que al respecto se emita.

**Artículo Cuarto.-** La “Medalla al Mérito Hermila Galindo” se otorgará en sesión solemne del Senado de la República, previo dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, la cual se realizará el 8 de marzo de cada año o en la fecha que se determine.

## TRANSITORIO

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



**Olga Patricia Sosa Ruiz**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

**Segundo.-** Las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias y administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos.

Dado en la sede del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 28 días del mes de octubre de 2024.

**SUSCRIBE**

**SEN. OLGA PATRICIA SOSA RUIZ**